

INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación		
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.	
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 3° - Buenos Aires – 011 – 4124 2086	
Persona de Contacto	Natalia Boloniati	
Correo electrónico	Natalia.Boloniati@sgs.com	
Página Web	http://www.sgsgroup.com.ar/	
Fecha ultima Actualización de Resúmen Publico	16-10-2020	

Titular del Certificado		
Cliente	MAGNANO PABLO FABIÁN	
Persona de Contacto:	MATÍAS MARZO	
Mail de Contacto:	matias_pmagronegocios@hotmail.com	
Teléfono	03525-606966 - 03525-15540372	
Página web:		
Domicilio	HIROSHIMA 120 - ESQUINA : EMERSON – CARLOS PAZ - CÓRDOBA	
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	EL AVATI, en Cañada de Luque y EL MONTECITO, en La Candelaria Sud, ambos en Provincia de Córdoba. Argentina.	

Número de Certificado:	RTRS-SGS- AGR-COC-037	Tipo de certificado	MULTISITIO
Fecha de emisión:	16-12-2020	Fecha de vencimiento:	09-12-2024
Estándar de evaluación	Interpretación Nacional Argentina del RTRS Standar Responsible Soy Production V 3.1_ESP Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multisitio V3.1		
Superficie Sembrada con Soja total	216,28 hectáreas		
Superficie total de establecimientos	658,11 hectáreas		
Alcance:	Establecimientos EL AVATI de 404,6 hectáreas en Cañada de Luque y EL MONTECITO 253,51 hectáreas en Candelaria Sud. Provincia de Córdoba		

Resultados Evaluación		
	Fechas	
Evaluación principal	10 y 11 de Octubre de 2019	
	FOLLOW UP 11 de Noviembre de 2019	
Seguimiento 1	15 y 16 de Octubre de 2020	
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe		

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de Cañada de Luque y Candelaria Sud, en la Provincia de Córdoba, Argentina que incluye 2 establecimientos tal como se describe a continuación.

Descripción de los PREDIOS:					
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
EL AVATI	Magnano Pablo F.	404,6	63°45'15.22"O	30°47'37.10"S	Chaqueño Seco
EL MONTECITO	Magnano Pablo F	253,51	63°53'8.57"O	30°44'38.66"S	Chaqueño Seco

Tamaño de los PREDIOS:				
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)		
Menos de 100 has				
Superficie de 100 a 1.000 has	2	658,11		
Superficie de 1.001 a 10.000 has				
Superficie de más de 10.000 has				
Total	2	658,11		

Superficie Total del Alcance del Certificado:		
	Superficie (ha)	
Manejada de manera privada propia	658,11	
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia		
Manejada por el Estado		
Manejada por la comunidad		

Producción anual EL AVATI -MONTECITO				
Campaña	Tipo	Superficie promedio de soja (ha)	Rendimiento an	ual promedio (tn/ha)
		ue soja (na)	Tn/ha	Toneladas Totales
2016/17	GMO	144	5,22	752
2017/18	GMO	296	2,51	743
2018/19	GMO	144,95	4,24	615

2019/20	GMO	136,81	3,51	479,61
PROMEDIO EL AVATI		180.19	3,59	647,40
2016/17	GMO	117	4,03	471
2017/18	GMO	0	0,00	0
2018/19	GMO	69	1,50	103,69
2019/20	GMO	79,47	3,30	262,21
PROMEDIO EL MONTECITO		88,49	3,15	278,97

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

Ambos establecimientos con propiedad de MAGNANO PABLO FABIÁN

2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
Tecnificar la producción en pos de mejores resultados, la eficiencia y la mejora laboral	Extraído de La Misión y Visión de la Empresa
Desarrollar políticas comerciales, para la venta tanto de commodities como especialidades.	Extraído de La Misión y Visión de la Empresa
Social	
Trabajar en el capital humano de la empresa, en pro del trabajo en equipo, sentidos de pertenencia, y bienestar del personal.	Extraído de La Misión y Visión de la Empresa
Teniendo en cuenta la tranquilidad del ámbito social y cuidando a las personas	Extraído de La Misión y Visión de la Empresa
Ambiental	
Producir alimentos saludables para el mundo, comprometidos con un ambiente sostenible.	Extraído de La Misión y Visión de la Empresa
Estandarización de los procesos en búsqueda de la excelencia en calidad. "Certificación BPA" (sostenibilidad y sustentabilidad).	Extraído de La Misión y Visión de la Empresa

2.3 Historia de la compañía

El Avati es un establecimiento que data dentro de la familia Magnano desde el año 1988. En sus comienzos dedicando a la actividad agrícola-ganadera, para lo cual se realizaron infraestructuras tales como corrales, mangas, alambrados, aguadas, etc.

En 1997 se produce el cambio de actividad, dedicando se netamente a la agricultura. Se decide vender toda la infraestructura ganadera, y se realiza la inversión para la infraestructura del sistema de riego por aspersión,

Desde sus comienzos en la actividad agrícola se tomó con responsabilidad el trabajo de las tierras siguiendo un sistema de producción basado en la siembra directa y agricultura sustentable.

Se llevaron a cabo inversiones, como maquinaria, infraestructura, galpón, tanque de combustible, Electricidad, etc, para eficientizar los tiempos y optimizar el trabajo.

En la actualidad la empresa ha buscado profesionalizar su personal y sus actividades a base de una agricultura sustentable y responsable, con un alto compromiso socioambiental.

El Montecito es un establecimiento adquirido por la firma en el año 2006, desde su comienzo se dedicó a la actividad agrícola en su totalidad.

Este establecimiento se caracteriza por contar con una gran superficie de monte autóctono, 64.82 hectáreas las cuales representan un 26.3 % de la superficie total. Desde sus inicios se trabajó con una agricultura responsable

2.4 Estructura organizacional

Organigrama: actualizado al 19.12.2019: 4 administrativos y Responsable de Producción, 1 responsable de personal, 1 responsable de maquinarias, 1 responsable de riego, 1 responsable de pulverizador, 1 aguatero, 2 tractoristas, 3 peones generales, 2 dedicados a cosecha, 1 casero. Uno de los administrativos es encargado de Logística y del SGC-RTRS. Total; Personal Propio: 18

Los trabajos, en general se hacen por Administración.

2.5 Áreas no certificadas

Una descripción detallada de cualquier área sobre la cual el tenedor del certificado tenga cierta responsabilidad, ya sea como propietario (incluyendo la propiedad parcial o accionaria), administrador, consultor u otra responsabilidad, que el tenedor del certificado haya decidido excluir del alcance del certificado, junto con las razones que justifiquen su exclusión y la descripción de los controles que se llevan a cabo para impedir la confusión que pueda generarse con las actividades o productos que se certifican y los que no. Deberá documentarse el cumplimiento con la política parcial de RTRS.

Se remitió a SGS el documento PO.AFL.024_A3_Declaración de cumplimiento de Predios fuera del Alcance.

2.6 Otras Certificaciones

Mod	Modulos ADD On RTRS		
	EU RED		
	NON PARAQUAT		
	NON GMO		
Otros	•		
Х	ASC (Agricultura sustentable Certificada)		

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas	
SEGUIMIENTO 1		
No hubo cambios significativos		

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 2	2
SEGUIMIENTO :	3
SEGUIMIENTO 4	4

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

Antes de la evaluación, SGS Argentina SA no realizó una pre-evaluación.

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la <u>Evaluación Principal</u> y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal <u>antes de que se considerara la Certificación</u> así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
	EVALUACIÓN PRINCIPAL
Jefe de Equipo	Gustavo Montero - Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con más de 25 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 600 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional, además de responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 12 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
Decisor de	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con más de 30 años de

certificación	experiencia en el campo agrícola a nivel nacional y regional. Coordinador técnico en SGS Argentina desde el año 2005. Auditor de estándares de Buenas Prácticas Agrícolas (Ej. GLOBALG.A.P.). Revisor técnico estándar GLOBALG.A.P. para SGS Argentina y filiales de América. Scheme Manager GLOBALG.A.P. Revisor técnico RTRS. Director técnico de Certificación de Calidad en Alimentos (Resolución SENASA N° 280). Idioma nativo: español. Otros idiomas: inglés
	SEGUIMIENTO 1
Jefe de Equipo	Gustavo Montero - Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con más de 25 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 600 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional, además de responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 13 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
	SEGUIMIENTO 2
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
	SEGUIMIENTO 3
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
	SEGUIMIENTO 4
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	

4.3 Notificación a las partes interesadas

Se contactó a una amplia gama de Partes Interesadas, 15 días antes de la evaluación planificada, con el objetivo de informarles acerca de la evaluación y solicitarles su visión acerca de asuntos de la producción agrícola que resultaran pertinentes.

Entre las partes interesadas, se incluyen grupos de interés ambiental, instituciones gubernamentales locales y autoridades, grupos de usuarios y sindicatos de trabajadores. No hubo respuestas recibidas.

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Interesadas	Cantidad de entrevistas con		
Contactadas	ONG	Gobierno	Otros
	EVALUACIÓN F	PRINCIPAL	
2		2	
	SEGUIM	IENTO 1	
2			2
	SEGUIMIENTO 2		
SEGUIMIENTO 3			
	SEGUIMIEI	NTO 4	

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

N º	Comentario	Respuesta
	EVALUA	ACIÓN PRINCIPAL
1	Intendente de la Municipalidad de Cañada de Luque	Conoce las vías de comunicación, conoce la empresa. No tuvo quejas ni reclamaciones para como MAGNANO.
2	Vice Directos Escuela Agrotécnica IPEM 113 Cañada de Luque	Conoce las vías de comunicación, conoce la empresa. No tuvo quejas ni reclamaciones para como MAGNANO.

	SEG	GUIMIENTO 1	
1	Aplicador Terrestre. León Peralta Fue entrevistado. Conoce los riesgos y peligros de la actividad. Tuvo capacitaciones en la empresa. Conoce los riesgos del COVID, como manejarse son envases y el triple lavado y disposición final	Conoce las vías de comunicación, conoce la empresa. No tuvo quejas ni reclamaciones para como MAGNANO.	
2	Vecino campo El Montecito Lencina Bombin	Conoce las vías de comunicación, conoce la empresa. No tuvo quejas ni reclamaciones para como MAGNANO.	
	SEGUIMIENTO 2		
	SEG	GUIMIENTO 3	
	SEG	GUIMIENTO 4	

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
	1,5 MD	Durante el primer día se verificó el alcance, los datos de producción. Se verificó el esquema multisitio.
		Luego se verificaron en oficina los principios de RTRS versión 3.1.
Evaluación Principal		Al segundo día se entrevistaron las partes interesadas y se recorrió el establecimiento el AVATI
Timespai		<u>Tiempos adicionales a los días de auditoria:</u>
		1 travel time. Ida y vuelta a Domicilio: 1000 kilómetros
Follow up	0,5 MD	Se verificó el tratamiento de la NC Mayor # M001

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Seguimiento 1	1,5 MD	Primer día, en la reunión de inicio se trabajó sobre el alcance definido para la certificación de la soja, se evaluaron las herramientas para realizar la auditoría remota. Los datos de producción de cada uno de los campos y Se identificaron los establecimientos a auditar, por nivel de riesgo. Se trabajó con Multisitio. El primer día se trabajó sobre los criterios de RTRS de manera documental.
		Se entrevistaron a la partes interesadas y empleados y se auditaron los establecimientos indicados que están alcanzados por RTRS a través de imágenes compartidas, como así también depósitos y talleres.
		Calculo de muestreo de Establecimientos:
		√2 estab: 1,41 = 1 estab
		1 establecimiento a auditar como mínimo.
		Man- Day de audit remota:
		Md adm. Central 01; MD campo 0,25; MD partes interesadas 0,25
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las <u>Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B</u> del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPI	PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS		
Criterio 1.1: Hay con	nsciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.		
Cumplimiento	Registro verificado: Listado de Leyes Aplicables (CAL-DOC-LEY) fecha agosto de 2020. Están identificadas la legislación de transporte. Se verificó legislación de residuos peligrosos, trabajo agrario, riego, tanques de combustible, entrega de bidones, Ley agroforestal entre otras. Hay un registro de vencimientos donde se siguen las entregas de documentación por parte de los contratistas y vencimiento de cuestiones legales internas.		
	Asesor Fitosanitario: visto El Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba certifica que el Ingeniero Agrónomo Matricula 4757, encuentra matriculado y habilitado en esta Institución, y ha cursado y aprobado la evaluación correspondiente a los Cursos de Capacitación y Actualización para Asesores Fitosanitarios, con vigencia hasta Mayo de 2021.		
	Residuos Peligrosos: se evidenciaron 2 manifiestos de retiros de Residuos Peligrosos de		

acuerdo a la Ley Nº 8973. Manifiestos 97335-B y 97333-B Transportista Ecotecna SRL y Tratador: Ingeniera Ambiental, ambos aprobados con registro 000048 y 000008 respectivamente. 5500 litro de Y08 y 900 kg de Y31 sólido.

Riego: Pago 14.04.2020 Comprobante: 51019007 y 2101010052 pozos uno en cada campo bajo certificación. Presentación en DiPAS Se verificó Permiso Precario de Explotación de Agua Subterránea del establecimiento AVATI Expte 0416-024660/1999 del 20.09.2010, y el de Montecito Expdte. 0416-003259/2013 del 01 de noviembre de 2013.

Se verificaron los documentos del CONTRATISTA de aplicación área, responsables control de monitoreo con las pólizas de seguro de los recorrederos y las evidencias de monotributista, y del aplicador todos los registros de aplicador y habilitación de los equipos. No hay desvíos detectados en la documentación verificada.

Tanque de combustibles: se colocaron las contenciones a los tanques, se reacondicionó todo el sector y se colocó cartelería correcta y elementos de protección contra incendios.

Ingeniero certificado. Puesta a tierra y mediciones fueron realizadas. Cañería y parte técnica. Medición de puesta a tierra de fecha 01.02.2020.

Bidones vacíos: se disponen CAT Justiniano Posse Ley 9164 Dto132/05, de fecha 18.04.2020 640 bidones y 4140 kg de silo bolsa Remito 353. También se entrega a Recicladora Casablanca del 28.10.2020 240 bidones remito 113.

Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.

Cumplimiento

Ambos predios bajo certificación son propiedad de MAGNANO PABLO FABIÁN

DETALLE EL AVATI (a partir del 28.07.1993)

CATASTRO HECTAREAS
340206629598 55H 7028M (C2)
340201952293 59H 1955M (Isleta 1)

340202286149 57H 6760M (Part C2, C1, C3, C4)

340202286131 115H 5031M (C1) 340204509552 57H 5770M (C4-C3) 340203551709 59H 1955M (Isleta-

DETALLE EL MONTECITO

340224322971 250H 3151 M Fecha de adquisición: 27-10-2006

Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.

Cumplimiento

Respecto a los objetivos 2019/20 no se han logrado las charlas con alumnos de colegios por el tema del COVID 19. Si se lograron

Medición de agua Útil de todas las situaciones de historial (antecesor, rendimiento, fecha de siembra, relieve, textura, riego/secano)

Medición de agua Útil de todas las situaciones de historial (antecesor, rendimiento, fecha de siembra, relieve, textura, riego/secano)

Mantener el porcentaje por campaña no menor a 50%/60% Gramíneas -40%/50% Leguminosas en ambos establecimientos, siendo un valor estable en el tiempo.

Ejecución del proyecto con lote piloto de agricultura orgánica, que se está realizando.

Paraguat eliminar su uso

Secar cultivo con corte e hilerado en un 15% de la superficie

Plan para reponer P en lote <20 ppm en El Avatí, (Luego de efectuado la extracción de

muestra, se repondrá el lote que contenga concentración de P por debajo de las 20 ppm)

Completar programa Buenas prácticas agrícolas Provinciales

Se lleva indicadores de rotación y de uso de plaguicidas.

Indicador de consumo de agua: Promedio de EUA proteína (kg/mm) en maíz fue de 0,73 y en soja de 0,8 y el Promedio de EUA energía (kcal/mm), en maíz fue de 29,09 y en soja 9,14.

Indicador de consumo de combustible: en soja el consumo 23,30 por hectárea en soja en El Avati y 21,29 en Montecito y 21,49 litros El AVATI y 23,49 en El Montecito en maíz.

De suelos: Conductividad eléctrica, no hay salinidad en todos los lotes; Diagnóstico de Psi no hay limitante al desarrollo de cultivos, pH, solamente un lote levemente ácido en el Abati. También se realizaron los diagnósticos de fósforo que resultaron de óptimos a muy altos en contenido.

Densidad aparente, está realizado en los lotes. Las coberturas medidas están clasificadas en moderadas y buenas y estas depende del cultivo antecesor al momento del monitoreo

SOJA 1718 1819 VERDE 70% 75% AZUL 9% 18% AMARILLO 22% 7%

Disminuyó el uso de banda Amarilla en el AVATI y en el MONTECITO más aún logrando estos resultados comparados:

VERDE 73% 76% AZUL 16% 22% AMARILLO 10% 1%

PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES

Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

Cumplimiento

Por entrevistas realizadas al personal y partes interesadas, no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

Se verificó la nómina de empleados actualizados y no hay menores trabajando.

Se verificaron recibos de sueldo de peones generales Se verifica también el pago de horas extras al 100%.

Todos los trabajadores tienen acceso a capacitación (verificado por registros) y Competencias necesarias para desempeñar eficazmente el rol de conductores y facilitadores de personas y equipos y habilidades de liderazgo y nuevas herramientas que promuevan la productividad de personas y equipo.

Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

Cumplimiento

Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

No se capacitó en cuestiones de seguridad (RCP y emergencias) por tratar de evitar contacto con terceros.

Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.

Cumplimiento

Han sido entrevistados los empleados, se evidenció conocimiento de las cuestiones de seguridad. Las tareas potencialmente peligrosas se realizan solamente por personas capacitadas y competentes. Se proporciona equipamiento y vestimenta de protección que sean adecuados y apropiados y se utilizan en todas las operaciones potencialmente peligrosas tales como la manipulación y aplicación de plaguicida. Se verificaron entregas de EPP de personal.

Existen mecanismos que verifican si los trabajadores siguen los requisitos de seguridad.

Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

Cumplimiento

Por entrevistas realizadas, todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.

Cumplimiento

A los trabajadores se les paga al menos mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales: verificado en recibos de sueldo. A partir de los recibos de sueldo verificados no se ha aplicado deducciones por motivo disciplinares. Se verificó registro de horas trabajadas

Ninguna persona excede las 48 y las horas extraordinarias no más de 12 semanales.

Planilla de asistencia: lector digital para los empleados. Cuando se van de campamento se manejan a través de comunicaciones para verificar las horas de trabajo.

El agua en bidones en provista al personal de las viviendas y se ha realizado el análisis en Micro-Bio-Lab con fecha del 17.09.2020 Lote 260.20 resultó potable.

Por entrevistas realizadas, reconfirmaron el uso de bidones. Detallaron que tienen acceso a vivienda digna, con los servicios sanitarios básicos.

PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES

Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.

Cumplimiento

Se ha informado de los canales de comunicación a las comunidades locales. Se ha dado a conocer Notificaciones firmadas de las aplicaciones 27.08.2019. Notificación de aplicaciones AGR-DOC-NOT Rev:00.

Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos

Cumplimiento

No hay áreas con usuarios tradicionales de la tierra. Por la tenencia del establecimiento los usos de la tierra son legales, sin conflictos

Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.

Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.

Cumplimiento

Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra. Se ha dado a conocer el mecanismo de quejas y reclamos ya que las partes interesadas entrevistadas las conocían. Según la Organización no se recibieron quejas ni reclamaciones.

Comunicado DOC-ADM-COM rev 00 el medio de contacto

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

maepenaiente de	oporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, género y raza
Cumplimiento	El personal en su mayoría pertenece a localidades aledañas a los predios bajo certificación más del 70% del personal de zonas aledañas. Lo mismo sucede con contratistas Se verificaron acciones sociales de la campaña 2019/20. Los bienes y servicios en general proceden de las poblaciones locales, sobre todo los servicios eventuales (albañilería, electricidad, arreglos menores) y de comidas y
	combustible.
	PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL
	aluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las as para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.
•	ficación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden Cl, y ser cumplimentados a nivel grupal.
Cumplimiento	Hay una nueva evaluación de aspectos ambientales, sociales y riesgos asociados realizado en septiembre de 2020. DOC-AGR-EIA. Se identificaron los aspectos y sirvió de información para identificar los niveles de riesgo de cada uno de los establecimientos, para multisitio. Los niveles resultaron bajos en cuanto a riesgo.
Criterio 4.2: Se mir	nimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.
Nota: La utilización	n y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.
Cumplimiento	Se evidenció que no se quema en el predio. Por imágenes compartidas en la auditoría se verificó que existe un adecuado almacenamiento y eliminación de combustibles, baterías, neumáticos, lubricantes, residuos cloacales y otros.
Criterio 4.3: Se had Invernadero (GEI)	cen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto en la finca.
	ones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: s (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).
Cumplimiento	Se registra el uso total de combustibles fósiles a lo largo del tiempo y se controla su volumen por hectárea y por unidad de producto. La información además se procesa luego para hacer indicadores de huella de carbono, que se empezaron a confeccionar en esta última campaña
	Fue evidenciado el seguimiento del contenido de Materia Orgánica en los predios.
Criterio 4.4: La exp	pansión del cultivo de soja se hace de manera responsable
Cumplimiento	La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable: No hay hábitat nativo en el establecimiento, no hay bosques nativos. No hubo ninguna conversión en ninguna tierra natural, ni en otra área protegida a partir de 2016. No hay pendientes escarpadas en el establecimiento.

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Existe un mapa de la finca, que muestra la vegetación nativa y áreas de producción. No hay cursos de agua en ninguno de los establecimientos. Está documentado en el legajo de

Hay un PLAN PARA GARANTIZAR LA VEGETACIÓN Y LA VIDA SILVESTRE del 24.07.2019

cada establecimiento (CAL-DOC-CEA del 20.10.2018)

Cumplimiento

CAL-REG-PGV. ETAPAS DEL PLAN:

- 1. Identificación de la vegetación nativa y vida silvestre en el establecimiento
- 2. Indicadores y línea de base del status de la vegetación nativa y vida silvestre
- 3. Medidas para preservar la vegetación nativa y la vida silvestre
- 4. Monitoreo y gestión adaptativa

La zona donde se encuentra el establecimiento el avati está comprendida en un espacio de transición entre parque chaqueño (cuyas especies autóctonas son el algarrobo blanco, pata de vaca, quebracho blanco, quebracho colorado, entre otras) y la estepa pampeana (cuyas especies más comunes son el espinillo, sombra de toro, chañar entre otras). Hay Isleta de 1.04 ha, la misma está conformada con vegetación nativa, constituida por tala, espinillos, quebracho blanco, algarrobo.

PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS

Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.

Cumplimiento

Se implementan buenas prácticas agrícolas para evitar impactos en el suelo, por ejemplo sodificación, salinización, compactación y se mide a través de la red provincial el nivel estático de las perforaciones. Se realizaron análisis de agua por peligro de sodificación y salinización, en AGROLAB. El agua analizada de se clasifica como C2 S1 es decir de Medio peligro de salinidad y Bajo peligro de sodicidad del suelo a regar (para riegos permanentes de suelo medios), de fecha 01.07.2020.

PROCEDIMIENTO DE RIEGO AGR-PRO-PDR del 21.01.2019 El propósito de este procedimiento es la descripción de las tareas, recursos y participantes relacionados con el procedimiento RIEGO de manera tal de poder determinar la función de cada agente interviniente, y lograr eficientizar los recursos y el tiempo que ellos emplean en cada etapa del proceso.

Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.

Cumplimiento

No hay cursos de agua. No hay humedales en los predios ni vegetación nativa.

Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.

Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores — El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.

Cumplimiento

Se verificaron análisis de suelo: carbono orgánico, fósforo, entre otros. Siguen activas las técnicas de conservación, entre otras, siembra directa, rotación de cultivos, fertilización balanceada y por ambientes, y manejo de cobertura. Se demuestra el conocimiento de técnicas para el control de la erosión del suelo y que dichas técnicas se implementan adecuadamente. Fue verificado por imágenes compartidas en la auditoría.

Secuencia de Cultivo: Soja – Trigo/Maíz y de Garbanzo a Maíz.

Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.

Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.

Cumplimiento

Se verificaron aplicaciones de los Lote 1 y 4 en el AVATI en la zona de secano de 50 hectárea, se verificó aplicación de insecticidas y herbicidas el 12.02.2020 OT 1119 (OT

informática 2020-OT-128). Receta fitosanitaria 180741. Monitoreo realizado. Realizado se verificaron también condiciones climáticas de la aplicación y aviso de aplicación a residentes de viviendas en El AVATI. Lote C1 de soja en 42 hectáreas OT 1010, Receta 164120 contra Bicho Bolita. Monitoreo evidenciado en 40 bb/m2. Aplicación realizada por aplicación aérea el 07.12.2019. Condiciones climáticas documentadas. Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos4 está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas. Cumplimiento Toda aplicación de agroquímicos está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas. Fueron verificados ordenes de labor y recetas. También se verificó la disposición final de los envases de agroquímicos Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos Cumplimiento Está bien identificadas las listas de convenciones de Estocolmo y Rotterdam, y se verifico los registros auditados el no uso de esos productos. No se usará Paraquat en campaña 2020/21. Criterio 5. 7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente Cumplimiento En soja no se usa agentes de control biológico. Criterio 5.8: Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas. Cumplimiento Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas mediante www.sinavimo.gov.ar Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas. Cumplimiento En el Procedimiento AGR-PRO-PAF. Procedimiento de aplicación de fitosanitarios. 21.01.2019. Se especifican las buenas prácticas agrícolas, inclusive la disminución de la dispersión, en la aplicación de agroquímicos Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes. Cumplimiento Se han notificado avisos de aplicación mediante grupo de WhatsApp con las viviendas que se encuentran en los predios. Todos de campaña 2019/20. Además, se entrevistó a empleados que viven en los establecimientos y reconfirmaron los avisos y detallan que cumplen con las distancias en el caso de cualquier tipo de aplicación. Además se entrevistó a vecino, sin desvíos detectados. Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades

Fecha de próxima visita: OCTUBRE 2021

Cumplimiento

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Toda la semilla utilizada es de fuentes legales conocidas de calidad. En la campaña

2019/20 se usaron solamente fuentes originales.

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de **MAGNANO PABLO FABIÁN** de los predios EL AVATI, en Cañada de Luque y EL MONTECITO, en La Candelaria Sud, ambos en Provincia de Córdoba. Argentina, puede ser certificado como (tildar lo que corresponda):

El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;

El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado

Las Solicitudes de acciones correctivas *menores* no impiden la certificación, pero es necesario que **MAGNANO PABLO FABIÁN** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoria. Estas serán verificadas por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.

Las Solicitudes de acciones correctivas *mayores* detienen la decisión de certificación, y es necesario que **MAGNANO PABLO FABIÁN** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitará la evidencia correspondiente y se evaluará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes:

Se coordinará una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generara un Informe de cierre que se dejará en sitio para su registro y referencia.

Se evaluará la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoria Inicial nuevamente.

Se levantaron 2 No Conformidades menores en el 1º seguimiento.

FIN DEL RESUMEN PUBLICO